

VALERIA RONCHERA FLORES
Notario Público 10ª Notaría de Santiago
Agustinas 1235 - 2º Piso
Teléfonos (56-2) 8650420 y 421-422-423
SANTIAGO



REPERTORIO N°1.118-2.017.-

OT. N°121.042.-

Gog.-

PROTOCOLIZACIÓN BASES PROMOCION

INMOBILIARIA LAS VIZCACHAS SpA

"HASTA SEIS MESES SIN PAGAR DIVIDENDOS"

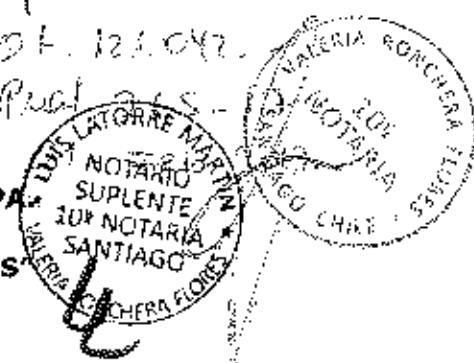
En Santiago, República de Chile, a uno de febrero del año dos mil diecisiete, ante mí, **VALERIA RONCHERA FLORES**, Abogado, Notario Público Titular de la Décima Notaría de Santiago, con oficio en calle Agustinas número mil doscientos treinta y cinco, segundo piso, **CERTIFICO:** que en el día de hoy, a petición de doña **ALEJANDRA ANDREA CANDIA BURGUEÑO**, chilena, soltera, abogada, cédula nacional de identidad número quince millones seiscientos cuarenta y dos mil novecientos cincuenta y cuatro guión seis, domiciliado para estos efectos en Avenida Presidente Riesco número cinco mil trescientos treinta y cinco, piso diecinueve, domiciliada para estos efectos en Avenida Presidente Riesco número cinco mil trescientos treinta y cinco, piso diecinueve, comuna de Las Condes, Región Metropolitana, procedo a protocolizar el siguiente documento: **"BASES**

Reg. 1113-2017...

07.12.072.

Prat...

**BASES PROMOCION
INMOBILIARIA LAS VIZCACHAS SPA.
"6 MESES SIN PAGAR DIVIDENDOS"**



Las presentes bases, en adelante las "Bases", corresponden a la promoción denominada **"6 MESES SIN PAGAR DIVIDENDOS"**, organizada por **Inmobiliaria Las Vizcachas SPA.**, rol único tributario N°76.163.091-1, representada legalmente por don Víctor Turpaud Fernández, cedula nacional de identidad N° 8.547.997-0, y por don Juan Pablo Andrusco Ortigas, cédula nacional de identidad N°14.044.957-1, todos con domicilio en Presidente Riesco N° 5.335, piso 19, Las Condes, Santiago, en adelante "Vizcachas", cuyas características se detallan a continuación:

PRIMERO: DEFINICION Y ALCANCE.

La promoción **"6 MESES SIN PAGAR DIVIDENDOS"**, consiste en:

Beneficiar con el pago de 6 dividendos, a las personas que firmen una compraventa respecto de alguna de las viviendas de Jardines de Vizcachas Barrio Cordillera, ubicado en Puente Alto, Región Metropolitana, comercializadas por INMOBILIARIA LAS VIZCACHAS SPA., en los proyectos inmobiliarios que se individualizan en el Anexo A.

Se deja constancia que el valor máximo de los dividendos que se pagarán se calculará sobre el 80% del valor de la vivienda, con tasa fija de 4,4% a 25 años, y que en ningún caso podrá exceder del monto que, para cada proyecto inmobiliario, se indica en la sexta columna de la planilla adjunta como Anexo A

SEGUNDO: CONDICIONES Y RESTRICCIONES

Para que la promoción se materialice, será necesaria la suscripción de (i) la correspondiente reserva; (ii) la correspondiente escritura de promesa de compraventa; y (iii) la correspondiente escritura de compraventa definitiva, respecto de alguna de las viviendas individualizadas precedentemente, dentro de los plazos que se señalan a continuación:

- i) La reserva de los inmuebles se deberá hacer en la sala de ventas del proyecto inmobiliario respectivo.
- ii) El contrato de promesa de compraventa deberá ser suscrito.
- iii) El contrato de compraventa definitiva deberá ser suscrito antes del día 30 de junio de 2017.

El monto máximo de dividendos que se pagarán por cada proyecto se indica en la tabla individualizada en el Anexo A, existiendo un número limitado de unidades afectas a la presente promoción en cada proyecto.

En cualquier caso, el cliente deberá acreditar el monto máximo del dividendo pactado con su banco o institución financiera, exhibiendo copia legalizada de su mutuo hipotecario y de la correspondiente tabla de amortización.

Respecto a los límites ya indicados, tendrán preferencia las personas que reserven, con anticipación a otra, según el registro que se llevará en la respectiva sala de ventas.

En virtud de la presente promoción, INMOBILIARIA LAS VIZCACHAS SPA. Pagará los 6 dividendos, una vez transcurridos 60 días hábiles desde la firma de la escritura de compraventa.

La venta sin IVA es aplicable a proyectos inmobiliarios con permiso de construcción otorgados antes del 1 de enero de 2016, cuya solicitud de recepción definitiva de la obra ante la Dirección de Obras Municipales, haya ingresado antes del 1 de enero de dos mil diecisiete.

La promoción será válida en todo el territorio de Chile, donde se ubiquen las etapas de los proyectos inmobiliario comercializados por el Las Vizcachas SPA que se indican en el Anexo A.

La promoción no es acumulable con otros descuentos o promociones, salvo las excepciones autorizadas expresamente por la Gerencia Comercial de Inmobiliaria las Vizcachas SPA.

TERCERO: VIGENCIA.

La presente promoción entrará en vigencia a contar el mes de Enero del presente año y se mantendrá vigente hasta el día 30 de junio de 2017, o hasta agotar stock, o hasta agotar el monto máximo de la promoción.

CUARTO: DECLARACIÓN.

Los participantes en la presente promoción aceptan desde ya que INMOBILIARIA LAS VIZCACHAS SPA., pueda utilizar y tratar los antecedentes personales que obtenga a partir de la presente promoción a objeto de construir un listado de sus clientes, a quienes podrá informar de las eventuales promociones futuras.

La información reunida sólo será usada por INMOBILIARIA LAS VIZCACHAS SPA., y sus empresas relacionadas, para el envío de información a sus cuentas de e-mail siempre que los participantes otorguen su permiso. La aceptación de estas bases implica que quienes se registren autorizan el tratamiento de sus datos personales con los fines antedichos, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley N°19.628.

QUINTO: DISPOSICIONES GENERALES.

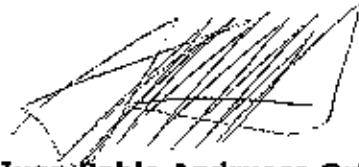
Todos los participantes declaran aceptar y conocer estas bases.

Las bases se encuentran protocolizadas en notaría de Santiago de doña Valeria Ronchera Flores. Las bases se encontrarán además en las oficinas de Presidente Riesco N° 5-335, Piso 19. Comuna de Las Condes.

La personería de los representantes de INMOBILIARIA LAS VIZCACHAS SPA, consta en las escrituras públicas de fecha 10 de Junio del 2015 y 1 de septiembre del 2016, ambos otorgadas en la Notaría de Santiago de doña Valeria Ronchera Flores.



Victor Tupaud Fernández



Juan Pablo Andrusco Ortigas

p.p. INMOBILIARIA LAS VIZCACHAS SPA.



ANEXO A



Nombre Proyecto	RAZÓN SOCIAL	ETAPA	UNID. DISPONIBLE PROMO	N°DIVIDENDOS PROMOCION	MONTO MAX DE 1 DIVIDENDO (\$)	MONTO MAX. POR INMUEBLE (\$)	MONTO MAX POR PROYECTO (\$)
Jardines de Vizcachas	Inmob. Las Vizcachas SPA	3A2	2	6	437.155	2.622.930	5.245.860
Jardines de Vizcachas	Inmob. Las Vizcachas SPA	3A2-Subetapa	10	6	513.045	3.078.270	30.782.700
Jardines de Vizcachas	Inmob. Las Vizcachas SPA	8A2	10	6	693.019	4.158.114	41.581.140
Jardines de Vizcachas	Inmob. Las Vizcachas SPA	8A2-Subetapa	10	6	722.795	4.336.770	43.367.700